ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No *1*	
Hora: 1:30 pm	**Fecha:** 29 de julio 2025
Lugar:	Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Supervisora del Centro Zonal Aburra Sur
Proceso:	Protección
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo con la entidad contratista Presencia Colombo Suiza Externado media jornada con el fin de realizar aprobación de presupuesto contrato No 05010502025, vigencia 1 de julio 2025 al 31 de octubre del 2025

Agenda:

- Saludo Inicial presentación asistentes
- Presentación del Presupuesto operador
- Concepto Financiera supervisión
- Concepto Revisión talento humano- dotación Lúdica
- Concepto Nutrición y menaje
- Aprobación del Presupuesto Supervisora del contrato

Desarrollo:

Se da inicio al espacio de reunión virtual, con la presentación de los asistentes:

Por parte del ICBF participan de la reunión:
*Alba Janeth Flórez Álvarez- Supervisora del contrato
*Isabel Cristina Sánchez Soto - Financiera
*Yuly Andrea Mora Álvarez - Nutricionista
*Luz Maryory Lora Morales- Pedagoga
*Angela María Patiño Álvarez – Trabajadora social
*Estella Acevedo Guisao– Psicóloga

Por parte de la entidad PRESENCIA COLOMBO SUIZA EMJ
*Mauricio Villada – Coordinador Modalidad
*Tatiana Marín - Auxiliar administrativo

Posterior a la presentación de los participantes, se socializa el objetivo del espacio de reunión y la estrategia de socialización del presupuesto, la supervisora interviene, además de aprobar el presupuesto, es hacer una revisión de algunos aspectos importantes relacionados con el ejercicio de la supervisión del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador del servicio.

Interviene Mauricio coordinador de la modalidad donde realiza la presentación del presupuesto.

El contrato tiene una vigencia del 1 de julio 2025 al 31 de octubre de 2025, contrato No 05010502025, aportes 100% de ICBF.

PÚBLICA

Valor total del contrato $ 354.423.200, el presupuesto se distribuye de la siguiente manera: salarios, auxilio de transporte, prestaciones y seguridad sociales, de acuerdo con el personal que establece el lineamiento, dotación trabajadores e implementación del sistema integrado de gestión.

El valor total en talento humano es de $ 212.088.967 para un porcentaje de ejecución del 59,84% de acuerdo con el total del contrato

CODIGO	2.PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2101	Salario	133.342.524	37,62%
2102	Auxilio de transporte	5.600.000	1,58%
2103	Horas extras y recargo nocturno		0,00%
2104	Cesantías	11.578.498	3,27%
2105	Vacaciones	6.056.022	1,71%
2106	Prima de servicios	11.578.498	3,27%
2107	Intereses/cesantías	1.389.425	0,39%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	12.005.600	3,39%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	28.038.400	7,91%
2110	Honorarios		0,00%
2111	Dotación trabajadores	1.900.000	0,54%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	600.000	0,17%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$ 212.088.967	59,84%

En lo que tiene relación directa con los usuarios esta la alimentación se está presupuestando un valor de $ 48.000.000, emergencias y botiquín $ 150.000, dotación escolar $ 1.000.000, dotación de aseo e higiene $ 500.000, recreación $ 2500.000, transporte de NNA $ 34.343.872

El valor total en gastos de NNA es de $ 86.493.872 para un porcentaje de ejecución del 24.40% de acuerdo con el total del contrato.

2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES		
2201	Alimentación	48.000.000	13,54%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	150.000	0,04%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	1.000.000	0,28%
2204	Dotación personal		0,00%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	500.000	0,14%
2206	Recreación	2.500.000	0,71%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)		0,00%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	34.343.872	9,69%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)		0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$ -	0,00%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$ -	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ -	0,00%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	0,00%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$ -	0,00%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$ -	0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$ 86.493.872	24,40%

Para gastos generales se presupuestan en servicios públicos un valor de $ 4800.000, mantenimiento y reparacion instalaciones locativas $ 2.000.000, utilizacion de instalaciones en ambientes sanos y adecuados $ 2.593.220,reparación y mantenimiento dotacion institucional $ 500.000, papeleria $ 500.000, aseo $ 24.444.541, transporte personal de la institucion $ 1.200.000, gravamen a los movimientos financieros $ 1800.000, servicio de contabilidad $ 14.532.532 y para el rubro de otros $ 3.070.068

El valor total en gastos generales y administrativos es de $ 55.840.361 para un porcentaje de ejecución del 15,76% de acuerdo con el total del contrato

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
2301	Servicios públicos	4.800.000	1,35%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	2.000.000	0,56%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	2.593.220	0,73%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	500.000	0,14%
2305	Papelería	900.000	0,25%
2306	Aseo	24.444.541	6,90%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	1.200.000	0,34%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	1.800.000	0,51%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)		0,00%
2310	Servicio de contabilidad	14.532.532	4,10%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	3.070.068	0,87%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 55.840.361**	**15,76%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 354.423.200,00**	**100,00%**
	Contador y/o Revisor Fiscal	**Representante Legal**	

Concepto Financiero

Continua la financiera del equipo de apoyo con la intervencion, para la revision del presupuesto con la entidad Presencia Colombo Suiza se le realizo la solicitud de los siguientes soportes los cuales fueron debidamente validados por el equipo de apoyo a la supervision:

1). Formato de Presupuesto en la versión actualizada

2). Listados de Talento Humano y proyecciones salarios, prestaciones sociales y seguridad social

3). Informe de seguimiento financiero de la vigencia anterior, con el fin de validar los historicos

4). Minutas Patrón

5). Inventarios de dotacion de menaje y dotacion ludico deportiva

6). Avaluo Catastral

7). Justificacion del Talento humano adicional

Desde el componente financiero se verifican los cálculos de salarios y auxilios de transporte, con las proyecciones que nos presenta la entidad, valor acorde para el tiempo de ejecucion del contrato y el talento humano cumple con lo establecido en la tabla, los rubros de prestaciones sociales y seguridad social corresponde con los porcentajes establecidos teniendo en cuenta los valores que se estan presupuestando en salarios, auxilios, estan bien las proyecciones; solicitan como talento humano adicional un formador el cual es aprobado en este comité por la supervisora del contrato, teniendo en cuenta la justificacion del operador.

Para los rubros de NNA, realizó la validacion en el rubro de alimentacion frente a la minuta patron, e igualmente mas adelante la nutricionista del equipo nos dará su concepto ya que este rubro tambien es validado desde el area de salud y nutricion, para los demás rubros del presupuesto (emergencias y botiquin, dotacion escolar, dotacion de aseo e higiene, recreación, dotación ludico deportiva, transporte de NNA), tome como soporte el informe financiero de la vigencia anterior y los meses de ejecucion de este contrato que son 4 meses, sin embargo se evidencian rubros para los cuales el valor presupuestado es bajo teniendo en cuenta los meses de ejecución,

En gastos generales tengo en cuenta el informe con el fin de validar los historicos, avaluo catastral para el rubro de utilizacion en ambientes sanos y adecuados, para el rubro de aseo la entidad realiza solicitud de talento humano adicional 2 personas que cargan en este rubro el cual viene siendo aprobado por la supervisora del contrato, en el rubro de servicios de contabilidad la entidad proyecta 1 auxiliar contable perfil que el rubro permite, en el rubro de otros la entidad solicita autorización para cargar en este rubro un gasto de vigilancia, de acuerdo a la justificación dada por la entidad la supervisora aprueba para esta vgencia contractual se cargue este gasto, se valida la totalidad de los rubros que proyecta el operador, con la informacion presentada.

Desde el componente financiero se realiza la validacion de cada uno de los rubros, se cuentan con los soportes solicitados para la revision del presupuesto, haciendo la claridad que hay rubros con valores minimos presupuestados los cuales el operador debe estar haciendo seguimiento mensual en caso de que se requiera el traslado de rubros y no esperar hasta el rubro quede en negativo, por lo anterior infomó a la supervisora el concepto favorable para la aprobacion del presupuesto como lo socializó la entidad en este comité.

Concepto talento Humano para la modalidad de atención

Desde el equipo de apoyo a la supervisión del centro zonal Aburra sur, se revisa la información del talento humano de la entidad, la cual se analiza a la luz de la obligación No 1 del componente administrativo: "*1. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del convenio , las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado"*

El equipo de apoyo a la supervisión revisa la totalidad del talento humano 100% de manera virtual, la entidad carga en el OneDrive correspondiente la información; durante la revision de las hojas de vida se evidenciaron algunos faltantes de documentación, lo cual fue subsanado por la modalidad de atención antes de la realización del comite.

PUBLICA

Las hojas de vida revisadas fueron las siguientes:

1, Auxiliar administrativo , Leidy Tatiana Marìn Garcìa, Técnica Secretariado Sistematizado

2, Coordinador, Mauricio Villada Ruiz , Administrador financiero

3, Formador Diurno, Diego Nicolas Rodríguez Vera, Tècnico Electricista

4, Formador Diurno, Vianis Padilla Sanchez , Tècnica Auxiliar administrativa en salud

5, Gestor de caso, Ana Cecilia Madrid Meneses, Psicòloga

6, Manipuladora de alimentos, Beatriz Garcia Murillo, Bachiller

7, Manipuladora de alimentos, María Praceres Mosquera Mosquera , Bachiller

8, Nutricionista-Dietista, Areli Rios Cordoba, Nutricionista-Dietista

9, Profesional de Área, Hector Anibal Areiza Correa , Licenciado en Pedagogía Reeducativa

10, Trabajadora social, Areisa de la Cruz Salazar Blandon

11, Psicologa, Maria Cecilia Gomez , Psicologa

12, Servicios generales, Maria Pastora Pérez Pérez, Bachiller

13, Formador Diurno, Rodrigo Gaviria Valencia.

En relación al profesional de area el señor Hector Anibal Areiza Correa, se deja en el acta la novedad al momento de realizar el acta, que el mismo fue reintegrado por el operador a la modalidad de atención media jornada, teniendo encuenta fallo a favor, sin embargo se da la claridad que la entidad realiza notificación de reintegro al profesional, documento validado por la supervisión del contrato, tan pronto pase el periodo para la notificacion de acuerdo a la apelación realizada por la entidad.

Adicional a esto la entidad adjunta justificación de talento humano requerido para la atención de la modalidad:

Formador Adicional

Solicitamos la asignación de un formador adicional al contrato actual, con el fin de garantizar la atención integral y efecti va de los 100 usuarios asignados, quienes presentan características y necesidades complejas y diversas. La población objeto de intervención presenta una gran heterogeneidad en términos de edad, motivos de ingreso y necesidades específicas. Los usuarios han experimentado situaciones de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas, conductas problemáticas, permanencia en la calle, violencias sexuales, reclutamiento forzado, entre otros. Esta diversidad de necesidades y experiencias requiere una atención personalizada y especializada que no puede ser garantizada con solo dos formadores.

El modelo artístico y pedagógico de PRESENCIA, plasmado en el Plan Implementación y cualificación (PIYC), se centra en trabajar con las particularidades del ser desde el arte para transformar vidas. Este enfoque requiere una atención individualizada y una relación cercana entre el formador y el usuario, lo que no es posible con una relación de 50 usuarios por formador.

PÚBLICA

En consideración de la complejidad de la población y el marco pedagógico del modelo PRESENCIA, se requiere la asignación de un formador adicional para garantizar la atención integral y efectiva de los usuarios.

2 personas de Servicio de Portería y Vigilancia.

En atención a la complejidad y características específicas de la institución, se considera necesario asignar dos personas en la portería para garantizar la seguridad, el orden y la supervisión constante de los usuarios y la comunidad institucional. La institución cuenta con un área de 3,957 metros cuadrados, distribuidos en cinco bloques con diferentes instalaciones, lo que requiere una mayor supervisión y control en la portería. Además, la institución se encuentra en un barrio con factores de orden público "bastante agitado", lo que aumenta el riesgo de incidentes y requiere una mayor vigilancia en la portería.

Para garantizar la seguridad y el orden en la institución, se requiere:

- Control de ingreso y salida de usuarios y visitantes.

- Supervisión constante de las instalaciones y áreas comunes.

- Atención y respuesta oportuna a situaciones de emergencia o riesgo

En consideración de los factores mencionados anteriormente, solicitamos la asignación de dos personas en la portería y la contratación de una compañía de vigilancia para cubrir las horas nocturnas, con el fin de garantizar la seguridad, el orden y la supervisión constante de los usuarios y la comunidad institucional.

La supervisora del contrato Alba Janeth Flórez Alvares aprueba el talento humano adicional para la vigencia contractual en mención, formador y dos personas de vigilancia que seran cargadas en el rubro de aseo.

Revisión de inventario Dotación deportiva y didáctica

Dotación Lúdica-deportiva

Se revisa el inventario deportivo de la entidad se observan elementos deportivos con la descripción correspondiente sobre el estado en que se encuentran al momento de la realización del comité, la entidad registra 99 elementos deportivos con la cantidad correspondiente.

La entidad anexa inventario de maquinaria de gimnasia donde se observan en buena cantidad y estado bueno en adecuadas condiciones para el uso y disfrute de los beneficiarios. Importante que la entidad si hace uso del gimnasio se establezcan cronogramas para la utilización de este espacio.

Es importante aclarar que la verificación efectiva de los elementos que adjunta la entidad se encuentra en proceso de verificación en sitio, esta se realizara al momento de la visita de supervisión; la cual se realiza de acuerdo con el cronograma de visitas establecido para tal fin.

Concepto de nutrición con rubro de alimentación y menaje

De acuerdo a la revisión de la información aportada por parte del operador Presencia colombo Suiza que presta el servicio en la modalidad Externado Media Jornada bajo el contrato de aporte No. 05010502025 (100 cupos contratados), con relación a los criterios de Alimentación y Dotación del servicio de alimentación, se encontró lo siguiente:

PÚBLICA

- Alimentación: La entidad realiza envío del componente nutricional, con la proyección del costeo de alimentación a partir del analisis nutricional, en este establecen que el promedio costo día de alimentación (minuta de 25 días) el cual fue de $4.000, el cual es un valor muy por debajo del sugerido por la línea técnica que contempla un valor de $12.500 para modaliades con servicios que manejan ración preparada – RP *(Suministro de 2 a 3 tiempos de comida – días hábiles de la semana)*. En la proyección presupuestal presentada por la entidad, para los cupos contratados (100 cupos) es de $48.000.000 para los 21.5 días de ejecución contractual, siendo una diferencia considerable muy por debajo del valor estimado sugerido y a su vez, por el valor calculado desde la supervisión con el costeo del menú de uno de los grupos de edad que tiene mayor costo.
 Teniendo en cuenta que, al hacer revisión de los soportes aportados del registro de análisis de contenido nutricional del ciclo de menú para el grupo de edad de 14 a a17 años y 11 meses (el de mayor costo), el cual contiene la casilla de costo de alimentos del menú, se realiza el ejercicio de obtención del promedio del costo del menú día para este grupo poblacional, obteniendo un valor de $5.921 como base, sin tener contemplado el margen de variación adicional sugerida por la línea técnica (margen de error del 10% quedaría en $6.513).

 Igualmente en el espacio del comite, el operador hace mención a que, la proyección realizada por ellos nunca se encuentra por debajo de las necesidades de la población atendida y lo determinado por el componente nutricional aprobado, teniendo en cuenta el valor de alimentación invertido en otras ejecuciones contractuales (costo historico). Reafirman que siempre garantizarán una atención adecuada y una prestación del servicio de calidad, lo que pasa es que reiteran que el presupuesto para la modalidad siempre es un poco condicionado, y por eso lleva a que se deban ajustar mucho más en ciertos rubros.

- Dotación de menaje: El operador presenta el inventario del menaje del servicio de alimentación institucional para la modalidad Externado Media Jornada, donde relaciona los elementos disponibles para la ejecución del contrato. Desde la supervisión se verifica que, estos se encuentren acordes a las cantidades estipuladas para la ejecución de los 100 cupos contratados, según lo establece la GUÍA PARA EL IMPULSO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DEL ICBF V1, la cual especifica en la Tabla 4. Necesidades mínimas de equipo para el servicio de alimentación, en la Tabla 5. Necesidades mínimas de menaje para el servicio de alimentación y en la Tabla 6. Necesidades mínimas de otros utensilios para el servicio de alimentación, encontrando cumplimiento satisfactorio para la evaluación de este criterio. Igualmente se hace mención a que la validación de este proceso se realizará en la visita presencial que se realice a la modalidad durante la ejecución contractual.

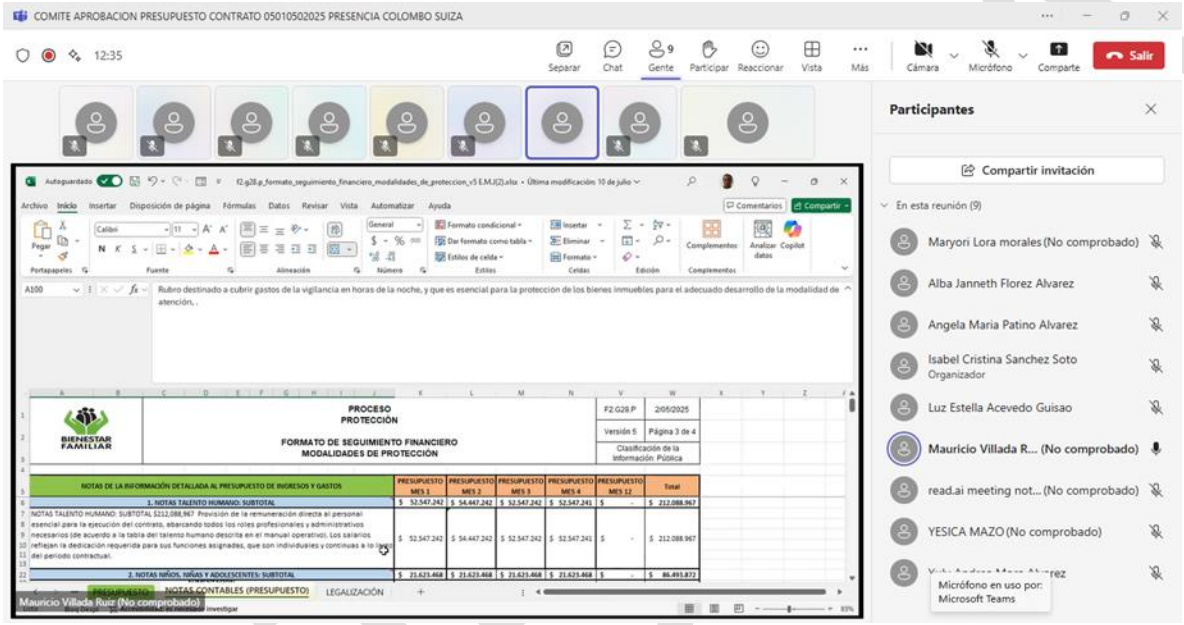
Por lo anterior, se determina un concepto de cumplimiento parcial, aclarando durante el espacio del comité, la importancia de la responsabilidad por parte del operador, para garantizar el cumplimiento a cabalidad del componente nutricional aprobado para la modalidad, garantizando el suministro de la alimentación acorde a las necesidades nutricional de la población atendida. Lo anterior, teniendo en cuenta las novedades que se presentaron durante el proceso de revisión del costeo de minuta.

APROBACIÓN DE PRESUPUESTO SUPERVISORA DEL CONTRATO

La supervisora del contrato Alba Janeth Flórez Álvarez aprueba el presupuesto presentado por la entidad Presencia Colombo Suiza para la vigencia del contrato N **05010502025** del 1 de julio del 2025 al 31 de octubre del 2025

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**



Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

PUBLICA